

## POLITICA

### RELACIONES INTERNACIONALES

Desde la última entrega de nuestra revista hemos sido testigos de una intensa actividad en el campo de las relaciones internacionales. Han visitado Venezuela cuatro jefes de Estado: Misael Pastrana Borrero, Presidente de Colombia; Hugo Banzer Suarez, Jefe de Estado de Bolivia; Nicolas Ceausescu, Presidente de Rumanía y Omar Torrijos (una breve escala en Maiquetía), Jefe del Gobierno de Panamá.

La diversidad de concepciones políticas que representan estas cuatro personalidades indica que Venezuela está llevando, no sólo en teoría sino también en la práctica, su tesis del pluralismo ideológico. Dos son militares, protagonistas de regímenes de facto; uno Presidente constitucional democráticamente elegido; uno Presidente de un gobierno socialista.

Como es lo usual en estas ocasiones, hubo discursos recordando las glorias de los mutuos países, conversaciones políticas y comerciales, declaraciones conjuntas... Sin duda que la nota original la dió el Presidente rumano, no sólo por la novedad en nuestra tierra de un Jefe de Estado Socialista, sino también, por su actuación privada un tanto folklórica para nuestras expectativas. De todas maneras sería una ingenuidad —como pareció que cayeron algunos comentaristas— el confundir ciertas formas privadas del "Campe-sino rumano llegado a Presidente" con el sistema que representa o con su capacidad y agudeza en cuanto a su actuación política. Este contacto oficial tiene gran significado tanto político como económico para Venezuela. Lo primero, por ser un paso significativo en la tesis del pluralismo ideológico y lo segundo, por ser Rumanía un país fundamentado en el mismo producto que el nuestro: el petróleo. La comunicación de experiencias científicas en el campo petrolero debe redundar en beneficios para ambos países. La declaración conjunta ratifica esta esperanza.

### CONFERENCIA DE COMANDANTES

Con todo, el acontecimiento de mayor envergadura en las relaciones internacionales lo constituyó la Décima Conferencia de Comandantes de los Ejércitos Americanos. Los organismos internacionales existentes —casi todos estructurados o renovados a raíz de la segunda guerra mundial— están sufriendo profundas crisis estructurales y cuestionados como incapaces de responder a las cambiantes realidades sociales y políticas. El reciente caso de la OEA fue un precedente significativo. En dos reuniones preparatorias de esta conferencia de Comandantes había aparecido la necesidad de plantear una reestructuración a fondo de sus fundamentos conceptuales. Una entrevista concedida por el Ministro de Defensa peruano, Edgardo Mercado Jarrín, a la agencia Latín, indica claramente la dirección de la reforma: una revisión de los conceptos de "agresión" y de "seguridad". Decía el entrevistado: (El Nacional, Jueves 30 de Agosto de 1973).

**"Impugnaremos el temerario de la presente reunión de Jefes de Ejércitos latinoamericanos que contempla la adopción de medidas unilaterales contra una determinada forma de agresión, solicitando la revisión de este planteamiento y poniendo a consideración otro más amplio que contemple las medidas de defensa contra toda clase de agresión imperialista, cualquiera que sea su signo, hacia nuestros países, tales como la coerción económica".**

**"Necesitamos redefinir el concepto de seguridad, basado en la garantía de un desarrollo libre de toda presión foránea, sea ésta económica o ideológica. De ahí la necesidad de examinar los nuevos tipos de agresión a que están sometidos nuestros pueblos".**

**"En este sentido y a la luz de la realidad latinoamericana, pensamos que un sistema de seguridad americano no puede ignorar que la causa de malestar y de amenaza para la paz es el subdesarrollo y las medidas de coerción económica. De aquí que a los antiguos planteamientos de seguridad colectiva basa-**

**dos en lo puramente militar y en la represión ideológica, nosotros oponemos una concepción amplia de la seguridad cuyo fundamento sea garantizar el desarrollo de los pueblos".**

Efectivamente, la ponencia de Mercado Jarrín abundó en estas ideas. Sin embargo, fue el representante de Argentina, Teniente General Jorge Raul Carcagno, quien mantuvo esta línea con mayor decisión y agresividad.

Los Estados Unidos liderizaban la permanencia de las mismas bases puestas en 1947. Brasil y Nicaragua fueron sus aliados más valiosos, porque arrastraron los votos de sus pequeños satélites. Anastasio Somoza (Nicaragua) fue el vocero más estridente de la línea militarista tradicional. Se fundamentó en el argumento de la realidad vigente del peligro de agresión cubana a nivel externo y de la no-ingerencia del ejército en política a nivel interno. Parece el colmo del cinismo que sea Tachito Somoza quien esgrima este último argumento y que lo diga en referencia a América Latina donde, solamente desde el año 30, ha habido 65 golpes de Estado militares. Pero, cínico o no, el hecho es que esta posición prevaleció en las votaciones. Así, la conferencia terminó sin cambios estructurales, pero con la espada de Dámocles en posición amenazante.

El General Carcagno, indignado, se abstuvo de participar activamente en las últimas deliberaciones y organizó una rueda de prensa, donde dijo:

**"Lo que yo no puedo recomendar a mi gobierno es que, pese a que exista una mayoría, se adopten decisiones que, a mi juicio, pueden afectar de alguna manera la soberanía nacional".**

Venezuela clausuró la reunión con un comedido discurso del General Juan Manuel Sucre Figarella, donde desarrolló fundamentalmente nuestra tesis del pluralismo ideológico. Es cierto que apoyó la tesis de la renovación a la hora de las votaciones, pero se mantuvo en posición neutral a la hora de las deliberaciones.

## REFORMA DE LA LEY DEL SUFRAGIO

A raíz del escándalo de la compra de máquinas electorales se planteó la necesidad de buscar, para este año, un método distinto del mecánico. AD —tal vez basada en la experiencia de sus años de gobierno— no quiso volver a las tarjetas múltiples usuales en Venezuela desde 1946. Consideraba que ese sistema se presta a abusos del partido de gobierno mediante control de las tarjetas desechadas.

A fines de junio AD presenta el proyecto de Reforma a la Reforma de hace dos años. COPEI, desde el primer momento, se mostró renuente alegando la inconveniencia de modificar las "reglas de juego" a sólo tres meses de las elecciones.

La discusión en las cámaras empezó el 11 de julio para quedar aprobada definitivamente la Reforma el 3 de septiembre. En ese lapso hubo todo un juego de maniobras politiqueras donde se entrelazaban la aprobación del Proyecto de Presupuesto y algunos cuestionamientos de la gestión del MOP. AD y COPEI protagonizaron acciones que prestigian poco al Congreso.

La Reforma aprobada en sesión conjunta de las Cámaras el 3 de septiembre, luego de acoger algunas observaciones razonables del Presidente de la República, comprende los siguientes puntos principales:

— Sustitución de las tarjetas múltiples por la Boleta única sobre la cual irán impresos los distintivos de cada partido. La Boleta tendrá 45 centímetros de largo por 35 de ancho. Sobre ella figuran impresas 21 tarjetas grandes y unas 25 pequeñas. El elector recibirá la Boleta sellada en el dorso y un sello. Con él marcará una tarjeta grande y otra pequeña de su preferencia entre las 46 existentes. Doblará la Boleta y, la introducirá en la urna y devolverá el sello.

Habrán 15.000 mesas electorales con un máximo de 400 electores por mesa. En ellas podrán votar los 4.916.812 venezolanos que han cumplido los requisitos legales. En cada mesa habrá 5 miembros, representantes de varios partidos (antes de la Reforma eran 3).

Para el conteo se procederá primero a sumar los votos para Presidente. En una segunda vuelta los destinados a cuerpos deliberantes.

Este procedimiento es más lento que el tradicional. Sin embargo la Reforma introducida para permitir el envío **directo** de la copia de las Actas de Escrutinio de la Mesa de Votación al Consejo Supremo Electoral será un factor muy importante de aceleración del trámite.

— La Reforma prevé también la reducción del período de campaña electoral a menos de 6 meses y el uso paritario, gratuito y limitado de los medios **oficiales** de comunicación social por los "candidatos presidenciales postulados por los partidos representados con voz y voto en el Consejo Supremo Electoral". En la campaña actual los beneficiados son: Lorenzo Fernández, Carlos Andrés Pérez, José Angel Paz Galarraga, Pablo Salas Castillo y Jovito Villalba.

— También queda modificado el número de diputados. Por la ley vigente en 1968 se eligieron 214 diputados. Por la Reforma de hace dos años se preveía la elección de 175, un diputado por cada 65.000 habitantes. Por la actual Reforma se elevará el número de diputados a 187, pues en cada Estado donde quede una cantidad de habitantes superior a 32.000 (la mitad de lo requerido para un diputado) sin representación, se otorgará un diputado más.

— AD pidió que la cédula de identidad no fuera requisito indispensable para votar. Alegaba que había 500.000 ciudadanos que no habían recibido la cédula y por ello debiera bastar el comprobante. La propuesta no fue aceptada. Se acordó que para atender este problema el Consejo Supremo Electoral y la Dirección Nacional de Identificación y Extranjería deberán usar mecanismos de emergencia con el fin de entregar antes del 31 de octubre las cédulas que faltan. En caso de insuficiencia de este mecanismo los mismos organismos dispondrán "un procedimiento especial".

El 31 de julio se cerraron las inscripciones de candidatos presidenciales. El país vivió con cierta vergüenza el espectáculo del desfile de 14 candidatos. Cuatro son los candidatos que tienen fuerza específica propia: Lorenzo Fernández, J.A. Paz Galarraga, Carlos Andrés Pérez y José Vicente Rangel. Dos más, Pedro Tinoco y Jovito Villalba pudieran tener alguna figuración si lograran el apoyo sustancial de elementos perezjimenistas: Los restantes, Germán

Borregales, Angel Burelli Rivas, Martín García Villasmil, Alejandro Gómez (postulado por el FUN perezjimenista), Pablo Salas Castillo (postulado por la Cruzada Cívica perezjimenista), Pedro Segnini La Cruz, Alberto Solano, Raimundo Verde Rojas (perezjimenista del MDI) no tienen significado ni por la votación, ni por su proyección de futuro.

Se espera que antes de fines de octubre se produzca alguna reagrupación de las fuerzas perezjimenistas que, en su dispersión, cada día manifiestan más la indolencia de su jefe.

El 31 de agosto se cerró el plazo para inscribir las planchas a los cuerpos deliberantes. Todos los partidos fueron campo de batallas internas por la preferencia en la postulación sin que la lucha tomara caracteres de tragedia. Por el afán de atraer votos, las planchas han sido invadidas por algunas personas "independientes" (?) que darán poco prestigio al Congreso.

## ECONOMIA

### NUEVOS AJUSTES DE LOS PRECIOS PETROLEROS

La nueva política energética del Presidente Nixon, acompañada por la crisis del dólar han motivado un alza continuada de precios en los mercados petroleros que está siendo aprovechada por los países productores para aumentar sus ingresos fiscales en forma sustancial.

Con optimismo irreprimible, las compañías petroleras contemplan el panorama de jugosas ganancias. En carta al diario "The Daily Journal", (21-IX-73) —escribe el presidente de la Creole—: "Recuerdo que, en un mensaje a los empleados de la Creole en diciembre pasado, dije que podíamos ver hacia 1973 con gran optimismo luego de un año (1972) en que tuvimos nuestra porción de desencantos y problemas en nuestra industria. En mi opinión, los hechos hasta ahora en 1973 han justificado este sentimiento de optimismo".

Esta coyuntura favorable no ha sido desperdiciada tampoco por las navieras transportadoras de petróleo y sus fletes se han disparado hacia arriba. Los cambios de las tarifas internacionales de transporte marítimo varían trimestralmente. Es a partir del segundo trimestre del presente año cuando se acusa el alza.

Con motivo de la última desvalorización del dólar de un 10 por ciento (feb. 1973), el Gobierno de Venezuela incrementó los precios en 8,83 por ciento el 13 de marzo. (Véase SIC, No. 354, p. 183). En los meses siguientes en Ginebra, otros países de la OPEP lograron un aumento superior al 11 por ciento. Alentado por esta subida general, la firmeza de la demanda energética y sin oposición significativa de las compañías petroleras, el Gobierno de Venezuela ha reajustado mensualmente sus precios petroleros. Las variaciones de los valores de exportación básicos durante el presente año son los siguientes:

#### VENEZUELA: VALORES

##### PROMEDIOS DE EXPORTACION

	Crudos	Productos
1-1-73	3,0394	3,2493
13-3-73	3,3120	3,5286
1-8-73	3,7192	3,8109
1-9-73	4,0071	4,0990
1-10-73	4,1457	4,3028
Incram. total	1,1063	1,0535

Por resolución conjunta de los Ministerios de Hacienda y Minas del 21 de diciembre de 1971 se había establecido un complemento sobre el valor de exportación de los petróleos crudos y derivados en razón de la posición geográfica. Esta medida (ajuste por variación en los fletes) no tuvo mayor incidencia hasta el segundo trimestre de 1973:

#### VENEZUELA: AJUSTES POR

##### VARIACION EN LOS FLETES

Trimestre	1972-1973 (\$/barril)	
	1972	1973
Primero	0,0504	0,0346
Segundo	0,0202	0,1689
Tercero	—	0,3967
Cuarto	—	0,6919

Al agregar a los valores básicos de exportación, el ajuste por fletes establecido para el cuarto trimestre tenemos que los valores promedios finales para crudos y productos son de 4,84 \$/bl. y 4,99 \$/bl. respectivamente.

Como consecuencia de todos estos ajustes y nuevos precios los ingresos fiscales petroleros de 1973 superarán en más de mil quinientos millones de bolívares a los recaudados en 1972. Es posible que la cifra total llegue a los diez mil millones de

bolívares para diciembre de 1973, provenientes del petróleo.

Los pronósticos de un invierno riguroso en los Estados Unidos y la reunión próxima de la OPEP parecen predecir nuevos aumentos.

#### EL PRESUPUESTO PARA 1974

El Ministro de Hacienda, doctor Luis Enrique Oberto presentó el 2 de julio, a la Cámara de Diputados, el proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 1974.

Dos meses más tarde para el 4 de septiembre el Congreso había san-

cionado el proyecto, luego de hacerle las modificaciones últimas, fruto de las escaramuzas entre AD y Copei por el destino de unos 180 millones de bolívares.

Ha sido aprobado el presupuesto 1974 con meses de antelación quedando así resguardado de las pasiones electorales de fin de año.

Para información y consulta de los lectores insertamos el cuadro de los ingresos estimados en el proyecto presentado por Hacienda y el cuadro de la distribución del gasto aprobado para 1974.

#### INGRESOS ESTIMADOS (1974)

Conceptos	Millones de Bs.	%
<b>1) Sector externo</b>	<b>9.863</b>	<b>68</b>
1) Ingresos petroleros	9.555	66
a) Renta de Hidrocarburos	2.899	20
b) Impuesto sobre la Renta	6.476	45
c) Utilidades cambiarias	180	1
2) Impuesto sobre la Renta (Hierro)	182	1
3) Empréstitos externos	126	1
<b>II) Sector Interno</b>	<b>4.706</b>	<b>32</b>
1) Impuestos Directos	2.161	15
2) Impuestos Indirectos	2.023	14
3) Tasas	298	2
4) Diversos	224	1
<b>Total</b>	<b>14.569</b>	<b>100</b>

#### DISTRIBUCION DEL GASTO

(millones de Bs.)

Ministerios	Presupuesto		Variación
	1973	1974	
Relaciones Interiores	2.663,3	2.676,4	13,1
Relaciones Exteriores	100,9	110,2	9,3
Hacienda	1.705,7	2.011,8	306,1
Defensa	1.396,3	1.500,5	104,2
Fomento	205,6	213,0	7,4
Obras Públicas	2.296,3	2.299,0	2,7
Educación	2.499,7	2.746,6	246,9
Sanidad	981,3	1.045,6	64,3
Agricultura y Cría	902,4	930,7	28,3
Trabajo	158,1	149,7	(-) 8,4
Comunicaciones	354,6	357,2	2,6
Justicia	277,2	284,5	7,3
Minas	277,5	223,1	(-) 54,4
(Rectificaciones)	38,2	36,1	(-) 2,1
<b>Totales</b>	<b>13.857,1</b>	<b>14.584,4</b>	<b>(+) 727,3</b>

NOTA: El Situado Constitucional (2.166,9) está incluido en Relaciones Interiores. Los servicios de la Deuda Pública (1.245,3) corren a cargo de Hacienda.